

/103



AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO



Radicación : 4-120536- -7-0 Fecha: 2010-02-22 08:13:22
Trámite : 11 PATENTEIYII
Evento : 379 FASENACIONALII
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : ERNESTO CAVELIER FRANCO Folios 1

Señor (a) (es)
ERNESTO CAVELIER FRANCO
CRA. 9 NO. 74-08 OF. 801
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 9291
Fecha : 19/02/2010
Expediente : 4-120536
Trámite : 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II
Evento : 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea bases de datos - otros servicios - consulta actos administrativos.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070
Call Center 6513240 . Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

**REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCION 009291

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO - - 628

Rad. PCT/04-120536

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo
3, numeral 30 del decreto 3523 de 2009, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la solicitud de patente de invención titulada "JUNTA ROSCADA PARA CAÑOS", que corresponde a la solicitud internacional PCT/EP 03/04459 de fecha 29 de abril del 2003, fue radicada en esta Superintendencia el 30 de noviembre del 2004 bajo el número 04120536 00000000, para que se iniciara la fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 563 del 28 de abril del 2006, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgarán patentes "*...para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial*".

CUARTO: Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las reivindicaciones 1 a 9 contenidas en los folios 12 a 14, razón por la cual este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas el privilegio de patente solicitado.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar el privilegio de patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación denominada:

" JUNTA ROSCADA PARA CAÑOS "

**REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCION 009291

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO
009291 - 828

Rad. PCT/04-120536

Clasificación IPC: F 16 L 15/06.

Reivindicación(es): 1 a 9 **Folio(s):** 12 a 14

Titular(es): TENARIS CONNECTIONS AG.

Domicilio(s): Schaan, Liechtenstein.

Inventor(es): Gabriel E. Carcagno, Giuseppe Della Pina, Rita G. Toscano y Tommaso Coppola.

Prioridad N°: RM 2002 A 000234 **Fecha:** 30 de abril del 2002 **País:** IT.

Solicitud Internacional N°: PCT/EP 03/04459 **Fecha:** 29 de abril del 2003.

Vigente desde: 29 de abril del 2003 **Hasta:** 29 de abril del 2023

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Ernesto Cavelier Franco, en su calidad de apoderado de Tenaris Connections AG., o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 009291

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO - - 628

Rad. PCT/04-120536

de reposición ante el Superintendente de Industria y Comercio, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

19 FEB. 2010

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E),

RECIBIDO
\$ 7/04
DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS


GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ

Doctor
ERNESTO CAVELIER FRANCO
Carrera 9 N° 74 – 08, Of. 504.
Bogotá D.C.

202021

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

Tenaris Connections Ag.

Schaan, Liechtenstein

A la Creación denominada:

"Junta roscada para caños"

Inventor(es):

Gabriel E. Larcagno

Giuseppe Della Pina

Bitu G. Toscano

Tommaso Loppola

Certificado No. 628

Solicitud Internacional No. PCT/EP03/04459

Clasificación Internacional: F16L 15/6

de Patentes

9 Reivindicaciones

Vigente Desde: 29/04/2003

Hasta: 29/04/2023

Prioridad No. IT RM 2002A000234 30/04/2002

Que la solicitud de Patente de Invención No. 4 120536 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 9291 de 19/02/2010, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio